

República de Colombia



**Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Valledupar
Juzgado Primero Promiscuo Municipal
E-mail: j01prmpalchiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co
Chiriguana (Cesar).**

CHIRIGUANÁ - CESAR, ONCE (11) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).

AUTO No. 0217.

REF: VERBAL DE ENTREGA MATERIAL DEL TRADENTE AL ADQUIRENTE.

DTE: DEWIS ANTONIO URQUIJO QUINTERO.

APODERADO DTE: DRA. LELIA MORALES NEGRETTE.

DDO: ALFREDO ALVAREZ ROBLES.

APO. DDO: DRA. TIANA ESTHER GIL DUARTE

RAD: 20-178-40-89-001-2018-00034-00.

Visto y verificado el anterior informe secretarial y con el fin de darle a este proceso el curso legal respectivo se dispone señalar el día **dieciséis (16) de febrero de 2022 a las 03:00 p.m.**, como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de que trata el Art. 372 del Código General de Proceso, en concordancia con el Artículo 373 Ibidem, en el cual se tendrán y practicarán las pruebas solicitadas por las partes.

En dicha diligencia se escucharán los testimonios de los señores:

- ZORAIDA QUIROZ MORENO.
- BETY VANEGAS ALVIS.
- ANA ISABEL AGULAR.
- LUIS ALFREDO SANTIAGOS.

Por otro lado, se le comunicará al funcionario del CTI FERNANDO GIL CRISTANCHO, de la realización de esta diligencia para que comparezca y sustente el dictamen pericial que presentó dentro de este asunto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

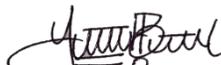
La juez,


YUDI MATILDE SANTIZ PALENCIA

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
DE CHIRIGUANÁ - CESAR**

El auto anterior se notifica a las partes por anotación hecha en el **estado electrónico No 020, fijado hoy 14 de febrero de 2022. Siendo las 8:00 A.M.**

El secretario:



JHONNY BELTRÁN LUQUETTA
SECRETARIO.

